

Expediente: SE/EE/2707/1998.
Entidad: Gordemez, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2717/1998.
Entidad: Centro de Ocio Santa Clara, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2727/1998.
Entidad: Eva M.^a Valcárcel Corsino.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2750/1998.
Entidad: Lucía Chávez López.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2756/1998.
Entidad: Stanby Producciones, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2763/1998.
Entidad: Fernández del Sol Francisco.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2770/1998.
Entidad: Soldasur, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/1111/2787/1998.
Entidad: Enseñanzas Profesionales Moché, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2789/1998.
Entidad: Radio Voz Andalucía, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2841/1998.
Entidad: Sistelnet, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2847/1998.
Entidad: Daniel Alberto Cruz Rodríguez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3145/1998.
Entidad: Pedro Villegas Martín.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3127/1998.
Entidad: Suins y Explo, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 10 de noviembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando resolución de caducidad del expediente de modificación estatutaria relativo a la entidad Cafetería Cervecería La Esquinita, S.L.L.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente resolución de caducidad en expediente administrativo de modificación estatutaria de dicha entidad.

Entidad: «Cafetería Cervecería La Esquinita, S.L.L.»
Dirección: Antigua Carretera de Málaga, núm. 186. 18015-Granada.
Asunto: Notificando resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de modificación estatutaria de la sociedad «Cafetería Cervecería La Esquinita, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

En fecha 3 de noviembre de 2003, se celebró en la ciudad de Jaén, la Asamblea General Extraordinaria de la Organización empresarial denominada «Asociación de Productores de Aceite de Oliva-Fedeprol Andalucía», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización, dado que desde hace años se encuentra totalmente inactiva y no se considera factible su continuación por ser improbable la reanudación de los proyectos y actividades para los que fue creada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización, constan don Manuel Villar Jurado y don Antonio Luque Luque, presidente y secretario de la Organización, respectivamente.

Sevilla, 7 de noviembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 4080/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.

Domicilio: C/ Yanguas y Miranda, núm. 1, 5.º, Pamplona, Navarra (España).

Finalidad: Parque eólico de generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Cantona».

2. Emplazamiento: Paraje «Morrón de La Cantona» y Cuerda de «Los Guardianes».

3. Coordenadas UTM:

X = 577.850	Y = 4.101.900
X = 582.300	Y = 4.101.900
X = 582.300	Y = 4.099.600
X = 577.850	Y = 4.099.600

4. Términos municipales afectados: Sorbas y Lucainena de Las Torres (Almería).

5. Potencia: 39,00 mW.

6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 26 (EHN 77/1500).

Rotor:

Tipo: 3 Palas.

Diámetro: 77 m.

Velocidad de giro: 18 rpm.

Emplazamiento: Torre de acero de 80 m cimentada.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico 12 kV/50 Hz.

Núm. de polos: 6.

Potencia: 1.500 kW.

Velocidad nominal: 1.100 rpm.

Transformador:

Potencia: 200 kVA.

Tensión: 0,48/12 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

Núm.: 26.

Autotransformador de servicios auxiliares:

Potencia: 75 kVA.

Tensión: 480/380-220 V.

Emplazamiento: Interior del fuste.

Núm.: 26.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de Líneas: 3 (A1, A2 y A3).

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de 1 x 240 y 1 x 400 mm² en Al y 1 x 400 mm² en Cu.

Tipo de conductor: RHZ 8,7/15 kV.

8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

9. Presupuesto en euros: 39.096.871,29 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en Pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 30 de junio de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de Ayuda de Guardería de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aljaraque según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de Subvención de Ayuda de Guardería.

Expte. F.P.O. núm. HU-0731/00.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña M.ª Rufina Avila Fernández, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 2000, y al amparo del Decreto 204/997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención a favor de la entidad Ayuntamiento de Aljaraque, con número de expediente 21/00/J/96R-1, para la impartición de cursos de F.P.O., previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 17 de marzo de 1998.

2.º Doña M.ª Rufina Avila Fernández, tras un proceso de selección de candidatas a los cursos, participó como alumna en el curso Auxiliar de Escuelas Infantiles, núm. 21-1 impartido por la citada entidad en la localidad de Aljaraque, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicha alumna presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de guardería por la asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 10 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por la cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.